



SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL DESTINO UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

5ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Servicios.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación CEDERNA GARALUR

UNIDAD GESTORA:

Dirección-Gerencia de la asociación CEDERNA GARALUR

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a 30 de junio de 2025.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 11:36 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, Dª Nahikari Uriarte Intxaurren, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación Cederna Garalur y Dª Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola-Sakana-Ultzamalde de la Asociación Cederna Garalur, como vocales técnicos de la Mesa; Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y Dª. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Antecedentes:

El veintisiete de junio se suspendió la valoración del sobre C hasta que las entidades licitadoras presentasen la documentación requerida en un plazo de 3 días.

Se comprueba que todas las entidades licitadoras que han presentado oferta han aportado correctamente la información requerida sobre la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexo V).



La documentación aportada y revisada ha sido la siguiente:

- **Aclaración criterio CRITERIOS SOCIALES**

La entidad ADECUAL COSTA BLANCA S.L aporta el compromiso de realización de la formación mínima requerida.

Posteriormente, se reabre el Sobre C de “criterios cuantificables mediante fórmulas” y se procede a su valoración por medio de la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Re-apertura del Sobre C) “criterios cuantificables mediante fórmulas”

Presupuesto total licitación Servicios:

Importe Servicio: 82.644,63 €

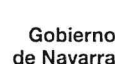
IVA (21%): 17.355,37 €

Total Servicio: 100.000,00€

Resumen de la oferta Sobre C:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR			
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL DESTINO UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA.			
CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
Precio Base Licitación:	82.644,63		
EMPRESA:	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Criterios Sociales.</u>	<u>Garantía de mantenimiento y actualización libre de costes de las herramientas y contenidos digitales desarrollados</u>
	30 puntos	10 puntos	10 puntos
ADECUAL COSTA BLANCA S.L.	76.859,50	SI	SI
FUNDACIÓN IDDEAS PARA LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	79.500,00	SI	SI
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL	77.272,73	NO	SI

Una vez extraída y guardada la documentación pertinente se procede a su valoración, dando el resultado siguiente:

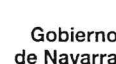


ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR					
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL DESTINO UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA.					
CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C			CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS		
Precio Base Licitación:	82.644,63				
EMPRESA:	<u>Oferla Económica.</u>	<u>Puntos Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Criterios Sociales.</u>	<u>Garantía de mantenimiento y actualización libre de costes de las herramientas y contenidos digitales desarrollados</u>	<u>Total Puntos Sobre C.</u>
	MÁXIMO:	30 puntos	10 puntos	10 puntos	50 puntos
ADECUAL COSTA BLANCA S.L.	76.859,50	30,00	10	10,00	50,00
FUNDACIÓN IDDEAS PARA LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	79.500,00	29,00	5	10,00	44,00
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.U.,	77.272,73	29,84	0	10,00	39,84

Valoración y puntuación total de las ofertas:

Siendo las 12,10 horas, finalmente, la Mesa de Contratación, a puerta cerrada, procede a la valoración total de las ofertas recibidas, según sus correspondientes apartados, quedando recogida la misma en el resumen siguiente:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR				
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL DESTINO UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA.				
CUADRO DE VALORACIÓN FINAL				
Precio Base Licitación:	82.644,63			
EMPRESA:	<u>Oferla Económica.</u>	<u>Puntos Sobre B:</u>	<u>Puntos Sobre C:</u>	<u>Total Puntos:</u>
	MÁXIMO:	50 puntos	50 puntos	100 puntos
ADECUAL COSTA BLANCA S.L.	76.859,50	47	50,00	<u>97,00</u>
FUNDACIÓN IDDEAS PARA LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	79.500,00	36	44,00	<u>80,00</u>
CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.U.,	77.272,73	43	39,84	<u>82,84</u>



Propuesta de adjudicación

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, ACUERDA:

Proponer a la Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) la adjudicación del contrato de “SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL DESTINO UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA” y delegar en gerencia la firma del acuerdo de adjudicación, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Entidad adjudicataria:

ADECUAL COSTA BLANCA S.L., con CIF B42706945, y domicilio en Avda. Enric Valor, 14, C.P. 03750, Pedreguer, Alicante/Alacant, teléfono 609052092.

Cantidad:

SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE euros CON CINCUENTA céntimos (76.859,50 €). Más el correspondiente IVA.

Plazo de iniciación y finalización de los servicios:

Se estará al contenido de la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas cuyo contenido se recoge a continuación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución del contrato será de **9 meses** a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación.

La entrega/ejecución de los trabajos se realizará dentro del plazo de ejecución, conforme a lo dispuesto en las prescripciones técnicas de este condicionado.

Podrán admitirse prórrogas o ampliación del plazo de ejecución del contrato, de forma motivada, en los supuestos que legalmente así procedan, siempre que sea compatible con las condiciones de ejecución del PSTD Plazaola-Sakana-

Plazo de garantía:

Se establece un plazo de garantía de **seis meses** a contar desde la recepción del servicio.

Condiciones:

La adjudicación se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Cláusulas Técnicas.



Igualmente se estará a las VARIACIONES y MEJORAS ofertadas por la entidad adjudicataria en su propuesta y a la posterior concreción de los trabajos a realizar en la fecha de inicio del servicio.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Tras la aprobación de la Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión), se enviará a las empresas adjudicatarias el correspondiente REQUERIMIENTO para que presente la documentación referida en las cláusulas 14ª 15ª, necesaria para la firma del contrato de suministro, en el plazo previsto en dichas cláusulas.

Finalmente, el Director Gerente en funciones de presidencia da por terminada la reunión, siendo las 12,30 y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Vocales.

Vocal secretaria.